



Comisión Sexta Constitucional Permanente

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión del día martes 16 de Abril de 2024, a las 10:00 a. m.

I

Llamada a lista

II

Citación al señor Ministro de Transporte, Dr. William Camargo Triana; y a la señora Directora de INVIAS (e), Dra. María Constanza García Alicastro, en cumplimiento de la proposición No. 41-24.

Invitación al Señor Contralor General de la República (e), Dr. Carlos Mario Zuluaga Pardo; y a la Señora Procuradora General de la Nación, Dra. Margarita Cabello Blanco.

PROPOSICION No. 41/24

Cítese al señor Ministro de Transporte y al Director del INVIAS a fin de que participen en debate de control político sobre el avance y ejecución de los proyectos de infraestructura que tienen por objeto materializar los llamados caminos comunitarios de la paz total.

En el debate estarán presentes la Procuradora General de la Nación y el Contralor General de la República o los funcionarios que para tal efecto deleguen.

A la sesión podrán asistir en calidad de invitados las autoridades locales que tengan interés en estos proyectos de infraestructura vial.

El cuestionario se remitirá a la secretaría de la comisión VI una vez aprobada la presente proposición.

Presentada a consideración de la comisión sexta por los Honorables Senadores Gustavo Adolfo Moreno Hurtado, Esteban Quintero Cardona, y Ana María Castañeda Gómez, y aprobada por unanimidad en la sesión del 6 de marzo de 2024.

CUESTIONARIO ANEXO A LA PROPOSICION No. 41-24

PARA EL MINISTERIO DE TRANSPORTE - INVIAS “CAMINOS COMUNITARIOS”

1. Sírvase rendir un informe detallado de los objetivos, la hoja de ruta y el cronograma de las convocatorias por parte de INVIAS y el Gobierno Nacional para el programa “Caminos Comunitarios para la Paz” que busca la transitabilidad de 33.102 kilómetros de vías terciarias.

2. Sírvase informar de manera detallada cuales son los recursos con los que cuenta hasta la fecha el programa “Caminos Comunitarios para la Paz”.
3. Conforme a la pregunta anterior, por favor detallar las fuentes de estos recursos, el valor ejecutado hasta la fecha, discrimine por actividades y fases del programa.
4. Sírvase rendir un informe detallado de la apropiación y ejecución de los 505.000 millones de pesos que se tenían presupuestados durante el año 2023 en el programa “Caminos Comunitarios para la Paz”.

| Vigencia | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 |
|---------------------|------------------|-----------------|-----------------|------------------|
| Inversión Esperada* | \$0,505 billones | \$2,50 billones | \$2,50 billones | \$2,495 billones |

5. Teniendo en cuenta la pregunta anterior, sírvase rendir informe detallado de los convenios o contratos celebrados, montos y el objeto de cada uno de ellos.
6. En relación con las juntas de acción comunal y/o asociaciones comunitarias beneficiadas actualmente dentro del programa, cuáles y cuántas han sido seleccionadas o preseleccionadas, indique su nombre, el departamento en el que se encuentran ubicadas y la fecha en la cual comenzaron el proceso de vinculación con el programa.
7. Sírvase informar de manera detallada ¿cuáles son los criterios de focalización para la elección de los tramos a financiar del universo de postulaciones?
8. Sírvase informar de manera detallada hasta la fecha ¿cuántas y cuáles fueron las vías inscritas al programa “Caminos Comunitarios para la Paz” por las juntas de acción comunal?, ¿cuáles fueron acogidas y cuales fueron retiradas por INVIAS del programa?
9. Conforme a la pregunta anterior, si existió retiros por parte de INVIAS, sírvase a indicar los motivos.
10. Sírvase rendir un informe detallado del balance de resultados hasta la fecha del programa Caminos Comunitarios para la Paz, ¿qué tramos han sido intervenidos por el programa, en qué departamentos, el estado de las obras y cuáles han sido culminadas?
11. Sírvase informar de manera detallada los requisitos que se deben cumplir para ingresar al programa “Caminos Comunitarios para la Paz”.
12. Sírvase informar de manera detallada ¿qué pasos debe seguir el postulante que no cumpla con los requisitos para ser seleccionado como beneficiario del programa “Caminos comunitarios para la Paz” y esté interesado en serlo?

- 13.** Conforme a la pregunta anterior, sírvase de indicar cual es el paso a seguir si los aspirantes no cumplen con los requisitos ¿Deberán postularse nuevamente en una próxima convocatoria o podrá subsanar sus requisitos para clasificar en una siguiente ronda de financiación?
- 14.** Sírvase rendir informe detallado de los resultados de las pruebas piloto realizadas por INVIAS desde el lanzamiento del programa hasta la fecha para el programa “Caminos Comunitarios para la Paz” y cuál es el porcentaje de ejecución de estas pruebas pilotos hasta la fecha.
- 15.** Sírvase informar de manera detallada hasta la fecha ¿cuántas convocatorias se han realizado hasta el momento del programa Caminos Comunitarios para la Paz?
- 16.** Conforme a la pregunta anterior, por favor detallar a través de qué medios se han realizado las convocatorias y si hay una articulación con las administraciones municipales, distritales y departamentales actualmente.
- 17.** Teniendo en cuenta la pregunta 15, sírvase informar de manera detallada ¿cuáles fueron las oportunidades de mejora identificadas durante las pruebas piloto realizadas por INVIAS en el programa Caminos Comunitarios para la Paz?
- 18.** Sírvase informar de manera detallada las razones por las cuales las primeras pruebas piloto realizadas por el programa caminos comunitarios para la paz no contaron con una interventoría, sírvase suministrar toda la información al respecto.
- 19.** Teniendo en cuenta la pregunta anterior sírvase informar qué medidas y seguimiento ha hecho la entidad frente a las observaciones que enviaron algunos ingenieros a INVIAS sobre la implementación del Piloto en departamento del Huila, en donde presuntamente hay deficiencias de carácter técnico, operativo y administrativo en el proyecto,
- 20.** Respecto a la pregunta anterior, favor anexar dichas observaciones.
- 21.** Sírvase informar de manera detallada cuales son las funciones y que requisitos deben cumplir las juntas de acción comunal para participar dentro del programa “Caminos Comunitarios para la Paz” y para la ejecución de las obras.
- 22.** Sírvase informar de manera detallada cuales son las limitaciones y retos que ha identificado la entidad que impiden que las juntas de acción comunal puedan participar en la ejecución las obras o puedan acceder al programa.
- 23.** Frente a la anterior pregunta, sírvase informar cuales son las estrategias o medidas que esta realizando la entidad al respecto.

- 24.** Sírvase informar de manera detallada ¿cuál es el acompañamiento que está brindando el Gobierno Nacional e INVIAS para capacitar y orientar a las juntas de acción comunal para su participación en el programa “Caminos Comunitarios para la Paz”?
- 25.** Sírvase informar de manera detallada si actualmente existe una articulación entre diferentes entidades para lograr los objetivos del programa “Caminos Comunitarios para la Paz”, de ser afirmativa la respuesta por favor mencionar a las entidades.
- 26.** Sírvase informar de manera detallada ¿cuál es el mecanismo que está implementando INVIAS para la supervisión de la ejecución de las obras?
- 27.** Sírvase informar de manera detallada ¿cuáles son los lineamientos planteados por el INVIAS para fortalecer las capacidades de los beneficiarios del programa en la presentación de futuros proyectos de mejoramiento o mantenimiento vial?
- 28.** Sírvase informar de manera detallada si actualmente la Agencia Nacional de Seguridad Vial participa en el programa de “Caminos Comunitarios para la Paz” y si existe un plan para garantizar la seguridad en durante la ejecución de las obras.
- 29.** Sírvase informar de manera detallada si se han identificado irregularidades ya sea por parte de la entidad o de los entes de control en la ejecución de alguna obra del programa “Caminos Comunitarios para la Paz”.
- 30.** Sírvase informar de manera detallada cómo se ejecutará el presupuesto anunciado por INVIAS de 2,050 billones para la vigencia 2024, cuál es la apropiación vigente y el valor ejecutado hasta la fecha.
- 31.** Sírvase informar de manera detallada, cuáles son las medidas de prevención que tiene previsto el INVIAS para evitar posibles afectaciones y daños ambientales en zonas de reserva natural y espacios forestales que se puedan derivar de las actividades u obras realizadas por el programa “Caminos Comunitarios para la Paz”.
- 32.** Sírvase informar de manera detallada ¿cuál es la política del INVIAS en complementariedad de esfuerzos de los diferentes niveles de gobierno en la inversión de la red vial terciaria que tiene diseñado el Gobierno Nacional para el cuatrienio 2022-2026?
- 33.** Sírvase informar de manera detallada si actualmente INVIAS cuenta con un sistema tecnológico de georreferenciación y actualización del estado de la red vial terciaria en el cual las entidades territoriales puedan suministrar información de manera periódica.

- 34.** Sírvase informar de manera detallada si actualmente INVIAS cuenta con un mecanismo o fuente de divulgación pública en donde las comunidades puedan conocer el avance del programa “Caminos Comunitarios para la Paz” o el estado de sus postulaciones.
- 35.** Sírvase hacer un balance de las quejas y peticiones que han hecho las comunidades frente a las convocatorias realizadas por INVIAS dentro del programa “Caminos Comunitarios para la Paz”.
- 36.** Sírvase rendir un informe detallado del estado de la red terciaria en el país hasta la fecha y cuál es la mejoría o avances que se han logrado hasta la fecha con los diferentes programas del Gobierno Nacional.
- 37.** Sírvase informar de manera detallada qué convocatorias del programa “Caminos comunitarios para la Paz” se lanzarán durante el 2024-2026, por favor detallar el cronograma de fechas.
- 38.** Sírvase informar de manera detallada si INVIAS tiene conocimiento frente a las denuncias de las comunidades y cuales son, frente a las estafas que se están llevando a cabo personas inescrupulosas a nombre de la entidad para acceder al programa de “Caminos Comunitarios para la Paz”.
- 39.** Teniendo en cuenta la pregunta anterior qué medidas concretas ha tomado la entidad para evitar este tipo de estafas a las comunidades que quieren acceder al programa.
- 40.** Sírvase informar de manera detallada qué vías o tramos del departamento de Santander fueron admitidas en la convocatoria del programa “Caminos Comunitarios para la Paz”, de ser afirmativa la respuesta, por favor detallar el estado de las vías que fueron incluidas en el programa y el estado o avance de las obras.
- 41.** Sírvase informar de manera detallada si algunas obras que realiza el programa Caminos Comunitarios para la Paz afectan reservas naturales y espacios forestales y qué medidas ha tomado al respecto frente a las alertas y preocupaciones del Ministerio Público.
- 42.** Sírvase rendir informe de los requerimientos y observaciones que ha hecho el Ministerio público a la entidad sobre el riesgo del detrimento patrimonial en el programa Caminos Comunitarios para la Paz.

1. Sírvase rendir informe detallado de las inconsistencias y hallazgos de la entidad durante el año 2023 y hasta la fecha que presenta el programa “Caminos Comunitarios para la Paz” en materia de contratos, incumplimientos en el pliego de requisitos y acreditación de experiencia e idoneidad de los organismos comunales.
2. Teniendo en cuenta la pregunta anterior, sírvase informar si estos hallazgos representan un detrimento patrimonial hasta el momento.

MINISTERIO DE TRANSPORTE

1. Sírvase informar de manera detallada ¿cuál es el rol o funciones que ejerce el del Ministerio de Transporte dentro del programa “Caminos Comunitarios para la Paz”?
2. Sírvase informar de manera detallada si la entidad actualmente lleva a cabo actividades de seguimiento y control en las obras que se adelantan dentro del programa “Caminos Comunitarios para la Paz”.
3. Sírvase informar de manera detallada ¿cuál es la proveniencia y el monto de los recursos destinados por el Gobierno Nacional para el programa “Caminos Comunitarios para la Paz”?
4. Teniendo en cuenta la pregunta anterior ¿cuáles han sido los recursos apropiados y ejecutados por el programa hasta la fecha?
5. Sírvase informar de manera detallada si la inversión que realizará el Gobierno Nacional para el programa “Caminos Comunitarios para la Paz” corresponde a 2.050 billones de pesos para la vigencia 2024 y cómo será la destinación de estos recursos.
6. Sírvase informar de manera detallada ¿cuáles son los lineamientos de política pública por parte del Ministerio para la consecución de recursos aprobados en el Presupuesto General de la Nación por parte de los Departamentos y Municipios para intervención de vías terciarias, además del “Caminos Comunitarios para la Paz”?
7. Sírvase informar de manera detallada de qué manera se está llevando a cabo una articulación entre las diferentes entidades del gobierno para las inversiones de la red vial terciaria que tiene diseñado el Gobierno Nacional para el año 2024.
8. Por favor indicar de manera detallada si la entidad actualmente tiene identificadas y priorizadas algunas vías que requieren de intervención inmediata y que pueden ser vinculadas dentro del programa “Caminos Comunitarios para la Paz”.

9. Sírvase rendir un informe detallado frente a la inversión anunciada durante el mes de febrero por el gobierno nacional por más de 310.000 millones para el mejoramiento de la infraestructura vial del departamento de Santander, por favor detallar en qué obras están contempladas esta inversión.
10. Teniendo en cuenta la pregunta anterior, ¿cuál es el cronograma contemplado e inversión que se destinará dentro de este anuncio para el mejoramiento de la vía Curos- Málaga de Santander?
11. Por favor sírvase a rendir informe del estado actual de la vía Curos- Málaga del departamento de Santander y cuál será la intervención en esta vía.
12. Sírvase a señalar de manera clara y concreta las diferentes estrategias diseñadas por la entidad para la vigencia 2024 relacionadas el mejoramiento de la infraestructura vial en el departamento de Santander con relación al mantenimiento y mejora vial de las siguientes vías:
 - A. Transversal del Carare
 - B. Troncal del Magdalena Sector 2 (Ruta del Sol 2 prioridad tramo La Lizama – La Fortuna)
 - C. Variante de San Gil
 - D. Vía Bucaramanga – Pamplona
 - E. Vía Yuma – Sectores 1 y 2
 - F. Troncal Central. Vía Girón – Piedecuesta – San Gil – Barbosa: Anillo vial externo metropolitano y circunvalar de Mensulí
 - G. Doble calzada a cielo abierto unidades funcionales 5, 6 y 7 complementarias a la Ruta del Cacao.
13. Sírvase a rendir informe sobre el estado de la vía San Gil-Chara-Duitama.
14. Sírvase a rendir informe detallado sobre el presupuesto que se tiene en reparación y construcción vial para este 2024.
15. Sírvase a rendir informe detallado del presupuesto gastado hasta la fecha en materia vial en el departamento de Santander.
16. Sírvase a rendir informe detallado del presupuesto gastado hasta la fecha en materia vial en cada región del país.
17. Sírvase a rendir informe detallado del estado de las vías en cada región de Colombia hasta la fecha.

Sobre el presupuesto y la ejecución presupuestal (para cada entidad)

18. Sírvase a señalar de manera clara y concreta el presupuesto para la vigencia fiscal 2024.
19. De acuerdo con la anterior respuesta, sírvase a señalar cuál ha sido la ejecución presupuestal hasta la fecha.
20. Sírvase a señalar de manera clara y concreta el presupuesto de gastos de funcionamiento del 1 de enero hasta la fecha.
21. De acuerdo con la anterior respuesta, sírvase a indicar de manera detallada la justificación de dicho presupuesto.
22. Sírvase a presentar de manera clara y concreta el presupuesto que ha llevado a cabo el Ministerio de Transporte para fortalecer la articulación y la coordinación entre el Gobierno Nacional y las entidades territoriales.

PROPOSICION No. 64/23

Conforme a lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en los términos definidos en la norma, cítese a la Comisión Sexta Constitucional Permanente al ministro de transporte, el doctor William Fernando Camargo Triana, al director del Instituto Nacional de Vías (Invías), el doctor Juan José Oyuela Soler, a la directora general de la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte (UPIT), la doctora Miriam Pantoja Otero, para que rindan informe con relación al estado actual de la red vial terciaria del país y el Programa “*Caminos Comunitarios de la Paz Total*” en cabeza del INVÍAS que tiene por objetivo el mejoramiento y la transitabilidad a lo largo de 33.102 km de vías secundarias y terciarias en el país, a través de la financiación de obras específicas de baja complejidad, actuando como una de las estrategias bandera del Gobierno Nacional para cerrar la brecha con el sector rural colombiano mediante un trabajo colaborativo entre el Estado y las Organizaciones de Acción Comunal, Comunidades Étnicas y Entidades sin Ánimo de Lucro.

Presentada a consideración de la comisión por los honorables senadores Soledad Tamayo, Esteban Quintero, Carlos Eduardo Guevara, Sandra Yaneth Jaimes, Julio Alberto Elías, Carlos Andrés Trujillo, Sandra Ramírez Lobo, Robert Daza, y aprobada por unanimidad en la sesión del 13 de Junio de 2023.

III

Discusión y Votación de las Ponencias para Primer Debate de los siguientes Proyectos de Ley:

1.- Proyecto de Ley No. 015 de 2023 SENADO “POR LA CUAL SE ESTABLECEN LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN A LA FAUNA SILVESTRE EN LAS VÍAS TERRESTRES DEL PAÍS; SE ESTABLECEN DISPOSICIONES RELACIONADAS CON LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESERVACIÓN DE LA VIDA ANIMAL, SE CREA EL REGISTRO NACIONAL DE ANIMALES ATROPELLADOS EN VÍAS COLOMBIANAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES” O “LEY DE POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN A LA FAUNA SILVESTRE EN LAS VÍAS TERRESTRES DEL PAÍS”.

Publicada en la Gaceta No. 1606/23

Autor: H. S. LAURA ESTHER FORTICH SANCHEZ

Ponente: H. S. ANA MARÍA CASTAÑEDA GÓMEZ

2.- Proyecto de Ley No. 031 de 2023 SENADO “POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTA LA PRESENTACIÓN DE LA LICENCIA DE CONDUCCION DIGITAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”. **Publicada en la Gaceta No. 1514/23**

Autor: H. S. FABIAN DIAZ PLATA

Ponente: H. S. GUSTAVO ADOLFO MORENO HURTADO

3.- Proyecto de Ley No. 175 de 2023 SENADO “POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LAS CONDICIONES PARA FORTALECER LA PERMANENCIA ESTUDIANTIL EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”. **Publicada en la Gaceta No. 1659/23**

Autor: H. S. ÁLEX XAVIER FLOREZ HERNANDEZ

Ponente: H. S. ÁLEX XAVIER FLOREZ HERNANDEZ

4.- Proyecto de Ley No. 016 de 2023 SENADO “POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN DISPOSICIONES PARA PREVENIR LOS EFECTOS DE LA OBSOLESCENCIA PROGRAMADA DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO MASIVO EN COLOMBIA”. **Publicada en la Gaceta No. 1590/23**

Autor: H. S. LAURA FORTICH

Ponente: H. S. GUIDO ECHEVERRI PIEDRAHITA

5.- Proyecto de Ley No. 049 de 2023 SENADO “POR LA CUAL SE PROMUEVE EL DESARROLLO TECNOLÓGICO EN MATERIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA, SE MEJORA EL BIENESTAR DEL LOS PERROS USADOS EN ESTAS ACTIVIDADES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”. **Publicada en la Gaceta No. 1745/23**

Autor: H. S. ANDREA PADILLA VILLARRAGA

Ponente: H. S. ANA MARÍA CASTAÑEDA GOMEZ

6.- Proyecto de Ley No. 091 de 2023 SENADO “MEDIANTE LA CUAL SE ESTABLECE EL DEBER DE INFORMACIÓN PARA EL USO RESPONSABLE DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN COLOMBIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”. **Publicada en la Gaceta No. 1756/23**

A este proyecto le emite concepto la CCIT, el cual fue enviada al correo de los H. Senadores el 13 de Diciembre de 2023.

Autor: H. S. SANDRA RAMIREZ, PEDRO FLÓREZ Y OTROS

Ponente: H. S. SANDRA RAMIREZ LOBO SILVA

7.- Proyecto de Ley No. 076 de 2023 SENADO “POR MEDIO DE LA CUAL SE PROMUEVE Y RECONOCE EL PENSAMIENTO SOCIAL, CRÍTICO Y LA PRÁCTICA HUMANISTA, COMO BASE FUNDAMENTAL PARA LA EDUCACIÓN PARA LA PAZ CON JUSTICIA SOCIAL EN COLOMBIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

Publicada en la Gaceta No. 167/24

Autor: H. S. ROBERT DAZA GUEVARA

Ponente: H. S. ROBERT DAZA GUEVARA

8.- Proyecto de Ley No. 037 de 2023 SENADO “POR MEDIO DE LA CUAL SE CREAN LINEAMIENTOS PARA LA FIJACIÓN DE TARIFAS, INCREMENTOS ANUALES Y DISTANCIAS MÍNIMAS CORRESPONDIENTES A LOS PEAJES EN LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE A CARGO DE LA NACIÓN Y DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES, No. 090 de 2023 SENADO “POR MEDIO DEL CUAL SE REGULA LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN EN MATERIA DE PEAJES, SE PROMUEVE LA EQUIDAD VIAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”. **(ACUMULADOS) Publicación Ponencia de Archivo Gaceta No. 193/24 – Ponencia Positiva Gaceta No. 199/24**

Autores: H. S. FABIAN DIAZ PLATA– H. S. ÁLEX XAVIER FLÓREZ H.

Ponentes: H. S. SOLEDAD TAMAYO - ÁLEX XAVIER FLÓREZ

9.- Proyecto de Ley No. 200 de 2023 SENADO “MEDIANTE LA CUAL SE REGLAMENTA LA ACTIVIDAD DEL CONTROLADOR DE TRÁNSITO AÉREO DE NATURALEZA CIVIL EN COLOMBIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”. **Publicación Gaceta No. 371/24**

Autores: H. S. PEDRO HERNANDO FLOREZ PORRAS

Ponente: H. S. PEDRO HERNANDO FLORES PORRAS

IV

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES SENADORES

GUSTAVO ADOLFO MORENO HURTADO
Presidente

JULIO ALBERTO ELÍAS VIDAL
Vicepresidente

JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General